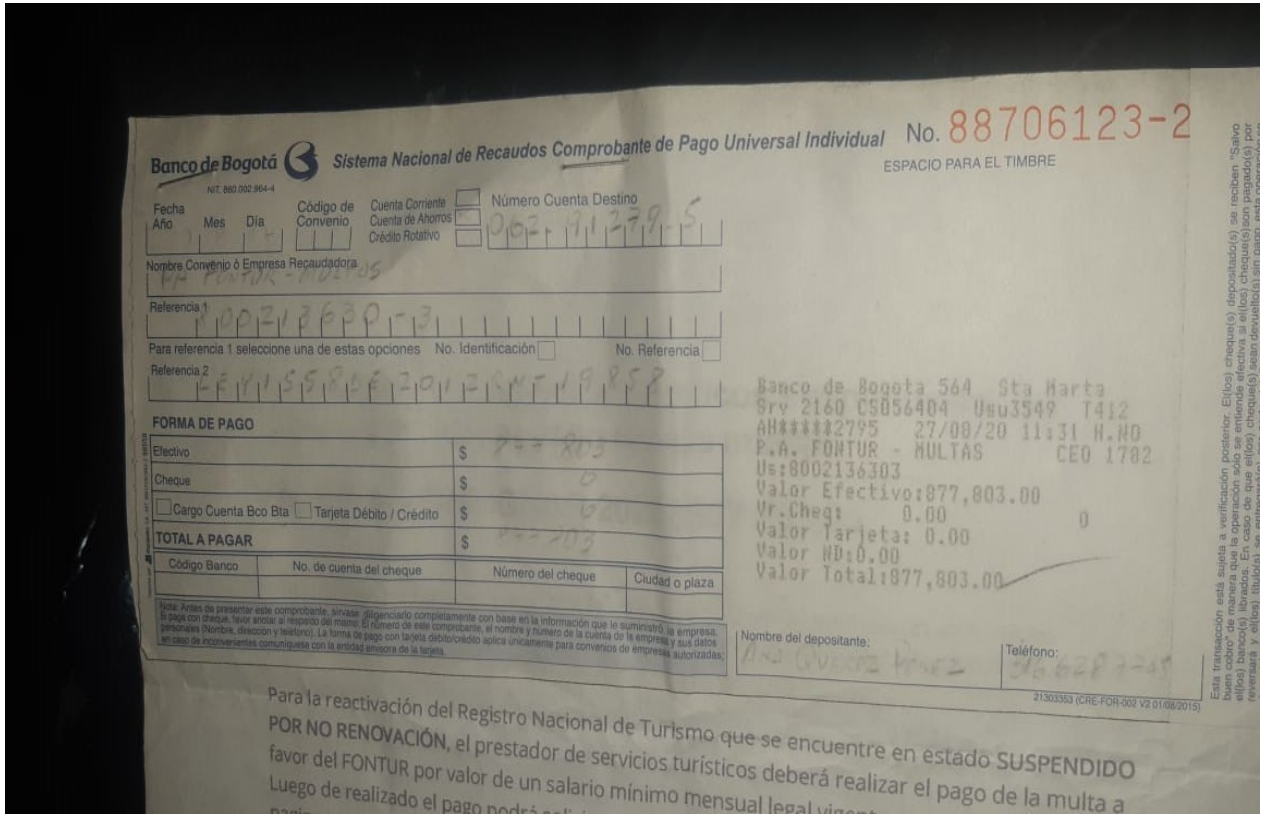

Banco de Bogotá — Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 88706123-2

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día

Código de Convenio

Cuenta Corriente / Cuenta de Ahorros / Crédito Rotativo

Número Cuenta Destino

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	$
Cheque	$
Cargo Cuenta Bco Bta / Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota 564 Sta Marta
Srv 2160 CS056404 Usu3549 T412
AH*****2795 27/08/20 11:31 H.RO
P.A. FONTUR - MULTAS CEO 1702
Us:8002136303
Valor Efectivo:877,803.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:877,803.00

Nombre del depositante:

Teléfono:

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/06/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva al el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación será reversada y el(los) título(s) se entregará(n) al(los) depositante(s) para su cobro.

Para la reactivación del Registro Nacional de Turismo que se encuentre en estado **SUSPENDIDO POR NO RENOVACIÓN**, el prestador de servicios turísticos deberá realizar el pago de la multa a favor del FONTUR por valor de un salario mínimo mensual legal vigente

Luego de realizado el pago podrá

PAGO DE MULTAS LEY 1558 DE 2.012

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO No. 19858

KAYROS HOSTEL

CALLE 10C No. 3- 35 SANTA MARTA

ANA SUSANA QUIROZ PEREZ

C.C.22.869.319